

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE RECETA ELECTRÓNICA

10/06/2026



Nombre completo	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha nacimiento
MACARENA ALCONCHEL	76652904E	1998-02-12

Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.
Información para farmacias: si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en soporte@docline.es

LEVOGASTROL 25 mg COMPRIMIDOS 60 Comprimido

Cód. 7919964

1 comprimido cada 12 horas durante 30 días

Instrucciones para el paciente:
Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor	Dirección
JOSÉ MANUEL MÍNGUEZ CORTES	(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
9f30e1e1-fde1-4e94-8111-1d01045c6c8e	Cerván,3.Mod5.Plt.1
Nº colegiado: 292908594	29003 , Málaga
	España
	hospitaldigital@docline.com -
	+34951563220



ID.Rec: d17ed192-837b-4251-8f27-de19303dcada

LACTEST 0,45 g POLVO PARA SOLUCION ORAL 1 Sobre

Cód. 6892473

1 sobre cada 1 horas durante 1 día

Instrucciones para el paciente:
Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor	Dirección
JOSÉ MANUEL MÍNGUEZ CORTES	(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
9f30e1e1-fde1-4e94-8111-1d01045c6c8e	Cerván,3.Mod5.Plt.1
Nº colegiado: 292908594	29003 , Málaga
	España
	hospitaldigital@docline.com -
	+34951563220



ID.Rec: bcec30dc-ce5a-403f-b516-29fb3750ed13

El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este



documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGDD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, Hospital Digital actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante Hospital Digital, a través de la dirección hospitaldigital@docline.com

